



FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS FEDOMU

“Solidaridad, Autonomía y Democracia Participativa”

Ave. Winston Churchill, Esq. Poncio Sabater, Plaza Paraíso, Suite 301

Teléfono (809) 563-6023 * Fax (809) 683-5171

E-mails: fedomu-rpublica@hotmail.com fedomurpublicaster@gmail.com

Presidenta de Cámara de Cuentas resalta papel de FEDOMU

La Presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana resaltó el papel que viene desarrollando la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en la agilización del cumplimiento de la presentación de los informes a esa institución de parte de los Ayuntamientos y Juntas Municipales del País.

La Presidenta de la Cámara de Cuentas, Licelot Marte de Barrios, aseguró que fruto de la intervención de la FEDOMU, el porcentaje de municipalidades que han presentado sus informes se ha elevado a un 65 por ciento y que los faltantes están realizando los aprestos para normalizar la situación mediante la adquisición de los mecanismo necesarios que agilicen dicho compromiso.

Marte de Barrios resaltó la preocupación de FEDOMU y anunció la implementación de una serie de talleres regionales a cargo de un conjunto de instituciones con el objetivo de contribuir a la capacitación de auditores que puedan asistir en la utilización de los métodos adecuados para generar los informes requeridos por las diversas instituciones que fiscalizan a los ayuntamientos.

En la actividad, el doctor José Reyes, Presidente de la FEDOMU y Síndico de La Romana, entregó un informe pormenorizado de los Ayuntamientos y Juntas Municipales que han presentado los informes y las razones que prevalecen en los restantes, fruto de la adaptación a los nuevos formularios y la incapacidad de estos de contratar personal calificado por la falta de recursos.

De igual manera, el Director Ejecutivo de la FEDOMU, Licenciado Víctor D´Aza, esbozó una serie de necesidades que aquejan a la municipalidad dominicana que la hacen susceptible de algunas deficiencias y que tienen sus orígenes en el incumplimiento del gobierno en la entrega del diez por ciento que asigna la Ley 166-03, el despojo de una serie de atribuciones y el incumplimiento de una serie de acuerdos del Poder Ejecutivo con los ayuntamientos.

Ambas instituciones coincidieron en la necesidad de reglamentar la Ley 176-07 para que se establezca los procedimientos de aplicación de articulados contenidos en dicha ley y que de esa manera se establezcan parámetros necesarios en sus aplicaciones.

En la actividad también estuvieron presentes por la FEDOMU, el Lic. Jesús Félix, Ing. Fausto Ruiz, Licda. Cándida Sánchez, Licda. Aura Saldaña, Junior Santos, Francis Jorge y por la Cámara de Cuentas Lic. Pablo de Rosario, Lic. Iván Rondón Sánchez, Lic. Juan José Heredia Corporán, Lic. Jorge Suncar Morales, Dr. Pedro Ortíz Hernández, Lic. José Attias Juan, entre otros magistrados y funcionarios.



El Dr. José Reyes, Presidente de FEDOMU, entrega a la Magistrada Licelot Marte de Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas, los resultados de gestión para la entrega de los informes de los ayuntamientos y Juntas Municipales.



RELACIONES PÚBLICAS, PRENSA Y COMUNICACION

Lic. Luis Aníbal Medrano S.

809-563-6023

1-809-492-7508

1-809-876-2880

1-809-669-3967